

Bogotá D.C. 23 agosto de 2024

CI02-0451-24

Doctor
GERARDO YEPES CARO
Presidente
Comisión VII
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Cuestionario para el Ministerio de Hacienda, en el marco de la proposición aditiva No. 05 de 2024 y de la Comisión Accidental sobre el proyecto de Presupuesto General de la Nación Vigencia 2025.

Respetado Dr. Yepes, reciba un cordial saludo.

La Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes, me designó como Coordinadora de la Comisión Accidental para el estudio del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, Vigencia 2025; esta comisión pretende analizar el presupuesto de las entidades que hacen parte del objeto de control e iniciativa legislativa de la Comisión Séptima.

Para efectos del desarrollo de la sesión de la Comisión Accidental y de la proposición aditiva 05 de 2024, me permito remitir el cuestionario para el Ministerio de Hacienda:

1. ¿Cuáles son los supuestos macroeconómicos que sustentan el proyecto de Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2025?
2. ¿Qué tipo de inflexibilidades caracterizan al Presupuesto General de la Nación, que impiden hacer reducciones en los gastos de funcionamiento para la vigencia 2025?
3. Dado el recorte del presupuesto de inversión contemplado en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2025 ¿Cuáles son los sectores en los que se concentra el recorte? Por favor presentar la información en archivo Excel editable y gráficas, discriminada por sector, monto global y porcentaje de reducción.
4. ¿Cuál es la magnitud de los ingresos denominados "contingentes" contemplados en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2025? ¿En caso de no contar con dichos ingresos, cuáles rubros, programas y proyectos se verían afectados?
5. ¿En qué supuestos se basa el Ministerio, para considerar que el recaudo de impuestos por parte de la DIAN aumentará en 14.2 billones de pesos? En caso de



- que no se logre esa meta de incremento de recaudo ¿cuáles rubros, programas y proyectos podrían verse afectados en su ejecución para la vigencia 2025?
6. ¿Cómo se explica la inconsistencia entre los ingresos tributarios proyectados para la vigencia 2025, estimados en 269 billones presentados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y los ingresos tributarios de 304.5 billones, estimados para esta misma vigencia en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación? En caso de que los ingresos tributarios estimados en el Proyecto de Presupuesto no se cumplan ¿Cuáles rubros de inversión, programas y proyectos serán objeto de recorte presupuestal?
 7. ¿El Ministerio de Hacienda ha contemplado alternativas de financiación para el caso en que los supuestos sobre incremento de ingresos tributarios, vía mejoras administrativas para el recaudo por parte de la Dian, y vía ley de financiamiento, no se cumplan? En caso afirmativo ¿Cuáles serían esas alternativas?

La respuesta a la presente comunicación, podrá ser remitida al correo electrónico martha.alfonso@camara.gov.co

Cordialmente,



MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Pacto Histórico – Partido Alianza Verde